

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Informo a la Juez del Despacho que el día 31 de mayo de 2021, debido a que al juez titular del despacho le fue otorgado permiso sindical y la juez encargada aún no se había posesionado para la fecha, no se pudo realizar la audiencia que se tenía programada para ese día.

Medellín, 22 de julio de 2021

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 22 de julio de 2021

Radicado: 05001 31 05 010 2018 00272 00
Demandante: JOHANA MARÍA JARAMILLO RESTREPO
Demandados: I.A.C GESTION ADMINISTRATIVA EN LIQUIDACION
Llamada en garantía: CAFESALUD EPS

Atendiendo a la constancia que antecede, y ante la imposibilidad de evacuar la audiencia obligatoria de conciliación decisión de excepciones previas, saneamiento, y fijación del litigio y decreto de pruebas y de ser posible de trámite y juzgamiento, reguladas en los artículos 77 y de ser posible el Artículo 80 del C.P.L. y de la S.S., se reprograma la referida audiencia y, por lo tanto, se procede a señalar como nueva fecha el día 09 de noviembre de 2021 a las 08:30 a.m.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL
CIRCUITO
Medellín, 23 de julio de 2021

El auto anterior fue notificado por estado N° 110 y estados electrónicos N°. 110 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario